



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL**  
**Nº 000005 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA**

Tumbes, 08 AGO 2023

**VISTO:**

El Informe técnico N° 0009 -2023/GOB.REG.TUMBES-GRR-ORA-OCP-VHSR de fecha 02 de agosto del 2023, Oficio N° 361-2023/GOB.REG.TUMBES-DIRCETUR-DR de fecha 19 de julio del 2023.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Legislativo N° 1439, denominado Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento establece principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, las mismas que abarcar desde la programación hasta la disposición final, incluyendo las actividades involucradas en la gestión de adquisiciones y administración de bienes, servicios y ejecución de obras para el cumplimiento de la provisión de servicios y logro de resultados, en las entidades del Sector Público;

Que, el artículo 6 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado por Decreto Supremo N° 217-2019-EF, establece que, las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público, ejecutan actividades propias de dicha gestión, tales como: servicios generales, contrataciones, ejecución contractual, almacenamiento, control patrimonial; y, en el ámbito de sus respectivas competencias realizar inspecciones de los bienes de sus respectivas Entidades para verificar el uso y destino de los





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL**  
**Nº 000005 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-CRA**

Tumbes, 08 AGO 2023

mismos, entre otras; Con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, se aprueba la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento, la misma que establece en el Título VII Baja de Bienes Muebles, Artículo 47° Definición: Procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC.

Que, por otro lado, la citada norma en el artículo 48° Causales, numeral 48.1, establece que: Son causales para la baja:

- d) Estado de chatarra: Situación de avanzado deterioro de un bien mueble patrimonial, que le impide cumplir las funciones para las cuales fue diseñado y cuya reparación es imposible. No comprende a los AEE que se encuentran calificados como RAEE.**

Que, el artículo 49° señala que: La OCP identifica los bienes muebles patrimoniales a dar de baja y elabora un Informe Técnico sustentando la causal correspondiente y recomendando la baja. La documentación se remite a la OGA para que emita la resolución que aprueba la baja de los bienes muebles patrimoniales de los registros patrimonial y contable. Dicha resolución contiene como mínimo la causal de baja, la descripción del bien mueble patrimonial y su valor.





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL**  
N° 000005 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA  
Tumbes, 08 AGO 2023

Que, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N.º 0006-2021-EF/54.01 denominada “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, numeral 43.1: No se efectúa el saneamiento administrativo de aquellos bienes muebles sobrantes calificados como RAEE, en estado de chatarra o que estando operativos no sean de utilidad para la Entidad u Organización de la Entidad.

Que, mediante Oficio N° 361-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES--DIRCETUR-DR. de fecha 19 de julio del 2023, la Directora Regional de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Tumbes, solicita baja de bienes patrimoniales de la Dircetur – Tumbes, informando que desde el año 2006, 2011 y 2014 la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Tumbes, adquirió diversos bienes muebles patrimoniales siendo necesario la baja patrimonial y retiro de bienes en desuso y/o mal estado.

Que, mediante Informe Técnico N°0009-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OCP.VHSR. de fecha 02 de agosto del 2023, luego de realizar el análisis y evaluación, de la documentación que obra en el expediente administrativo, recomienda la Baja por causal de estado de chatarra, de ocho (08) bienes muebles patrimoniales, que se encuentran en calidad de sobrantes, los mismos que se detallan en el APENDICE A.





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL**  
**Nº 000005-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA**

Tumbes, 08 AGO 2023

Que, estando a lo expuesto y contando con la visación de la Oficina de Control Patrimonial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General Regional, y;

Que, en uso de las facultades otorgadas por la DIRECTIVA N°003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N°182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio de 2022; MODIFICADO por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de diciembre de 2022; y, por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de enero de 2023;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR LA BAJA PATRIMONIAL, por causal estado de chatarra, de ocho (08) bienes muebles patrimoniales, que se encuentran en calidad de sobrantes, los mismos que se detallan en el APENDICE A que forma parte de la presente Resolución Administrativa Regional.



10



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL**  
N° **000005** -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA  
Tumbes, 08 AGO 2023

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER a la Oficina de Control Patrimonial, el acto de disposición en conformidad con la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, denominada "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR, a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Tumbes, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad y de Control Patrimonial del Gobierno Regional Tumbes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN  
Mag. CIC Jackeline B. Cornejo-Hidalgo  
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN**



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL**  
**N° 000005 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA**  
 Tumbes, 08 ABR 2023

**APÉNDICE A**  
**FICHA DE DESCRIPCIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DADOS DE BAJO POR CAUSAL CHATARRA EN CALIDAD DE SOBREPANTES PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO TUMBES**

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO INTERNO	DIMENSIONES	AÑO	COLOR	CAUSAL DE BAJA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	UBICACIÓN
1	Estantes de 4 gabinetes	(01) 74640389-0007	1.35X0.65	2006	Negro/plomo-crema	Estado de Chatarra	Malo	DIRCETUR
2	Estantes de 4 gabinetes	(02) 74640389-0004	1.35X0.66	2006	Negro/plomo-crema	Estado de Chatarra	Malo	DIRCETUR
3	Silla de metal giratoria	(03)	S/M	S/A	Marroquín-negro	Estado de Chatarra	Malo	DIRCETUR
4	Silla de metal giratoria	(04)	S/M	S/A	Marroquín-negro	Estado de Chatarra	Malo	DIRCETUR
5	Escritorio	(05) 74643779-0002	1.55X0.80X0.74	2014	Negro/plomo	Estado de Chatarra	Malo	DIRCETUR
6	Escritorio	(06) 74643779-0013	1.20x0.75x0.75	2006	Negro/amarillo/plomo	Estado de Chatarra	Malo	DIRCETUR
7	Escritorio	(07) 74643779-0005	1.10x0.75x0.75	2006	Negro/amarillo/plomo	Estado de Chatarra	Malo	DIRCETUR
8	Mesa pequeña de metal	(39)	0.90X0.40X0.68		Negro	Estado de Chatarra	Malo	DIRCETUR

